



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: MARZO 7 de 2014

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física y Deportes
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
ROBINSON RUIZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
BEYDDY MUÑOZ LOAIZA
Asesora Proyección Social – facultad
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Representante de los Egresados

AUSENTES: JULIÁN ANDRÉS RÍOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes
ANTONY TABIMA MURILLO (CON EXCUSA)
Representante de los Estudiantes
JUAN DAVID ZAMBRANO (CON EXCUSA)
Asesor Comité de Investigaciones
ÉDGAR JAVIER CARMONA (SIN EXCUSA)
Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta No. 02 de enero 30 de 2014.
4. Revisión y aprobación de perfiles y requisitos – convocatoria docentes de planta (plazas desiertas 2013 y nuevas 2014).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

5. Reglamento Trabajos de Grado, Licenciatura en Biología y E.A.
6. Informes y Correspondencia
7. Proposiciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir.
2. Aprobación del orden del día

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta No. 02 de enero 30 de 2014. (SE APRUEBA).
4. Revisión y aprobación de perfiles y requisitos – convocatoria docentes de planta (plazas desiertas 2013 y nuevas 2014).

El Consejo de Facultad analizó y aprobó los PERFILES y REQUISITOS, enviados desde los Consejos Curriculares, para las convocatorias docentes.

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS (Consejo Curricular de marzo 5 Acta No. 5)

CONVOCATORIA N° 01 ÁREA FRANCÉS:

- Título de Pregrado en Licenciatura de Lenguas Modernas, idiomas o afines.
- Título de Maestría en la enseñanza de Lenguas Extranjeras con énfasis en francés o Maestría en Didáctica del Francés.
- Presentar certificado vigente de la prueba estandarizada DALF C1 expedida por la Alianza Colombo Francesa con un nivel mínimo de C1.
- La prueba científico-pedagógica debe ser presentada en francés.

CONVOCATORIA N° 02 ÁREA INGLÉS:

- Título de Pregrado en Licenciatura de Lenguas Modernas, idiomas o afines.
- Título de Maestría en Educación con énfasis en Bilingüismo o en enseñanza del inglés, o Maestría en Didáctica del inglés.
- Presentar certificado original de inglés con nivel C1 TOEIC, IELTS, TOEFL, MTELP.
- La prueba científico-pedagógica debe ser presentada en inglés
- Presentar entrevista oral en inglés y obtener un puntaje mínimo de 80/100 (Prueba excluyente).

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (Consejo Curricular de marzo 5, Acta No. 3).

Título de pregrado: Licenciatura en Matemática o Matemático o Licenciado en Matemáticas y Computación o Licenciado en Matemáticas y Física



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

Título de postgrado: Maestría o Doctorado en: Matemática o Matemática Aplicada o Educación Matemática ó Educación.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (Consejo Curricular de marzo 6, Acta No. 3).

Perfil 1

Área Biomédica en la Educación Física y Deportes.

Pregrado: Licenciado en Educación Física y Deportes o Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes o Licenciado en Biología o Médico.

Postgrado: Doctorado o Maestría en: Educación o Intervención Integral del Deportista o Ciencias Biomédicas o Morfología o Especialista en Medicina Deportiva.

Perfil 2

Área Pedagógica y Didáctica en la Educación Física y los Deportes.

Pregrado: Licenciado en Educación Física y Deportes o Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes.

Postgrado: Doctorado o Maestría en : Educación o Actividad Física y Deportes

Perfil 3.

Área Currículo en la Educación Física y los Deportes.

Pregrado: Licenciado en Educación Física y Deportes o Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes.

Postgrado: Doctorado o Maestría en Educación

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y Educación Ambiental (Consejo Curricular de marzo 6, Acta No. 4).

Pregrado: Licenciado en Biología, o Licenciado en Biología y Educación Ambiental, o Licenciatura en Educación Ambiental; o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales, o Licenciado en Ciencias Naturales, o Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Maestría: con Maestría en Educación o Maestría en Enseñanza de las Ciencias o Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales.

Doctorado: con Doctorado en Educación, o Doctorado en Enseñanza de las Ciencias, o Doctorado en Didáctica de las Ciencias Naturales.

Con experiencia docente universitaria/investigativa mínima de 1 año en el área de Didáctica de las Ciencias o Didáctica de las Ciencias Naturales o Didáctica de la Biología. Debidamente certificada por una universidad o Instituto reconocido por Colciencias.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del Concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.

Áreas a suplir: Didáctica de la Biología, Didáctica de las Ciencias Naturales, Práctica Pedagógica I y Práctica Pedagógica II.

Se continúa con la revisión de los perfiles y requisitos enviados por el programa de Lic en Pedagogía Infantil, en este momento el Director Robinson Ruíz Lozano, se declara impedido porque va a participar en dicha convocatoria.

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL (Consejo Curricular del 5 de marzo, Acta No. 3).

PERFIL # 1

Áreas de formación

- Teorías pedagógicas (teorías curriculares, Gestión microcurricular)
- Enseñabilidad (Evaluación del aprendizaje)

Licenciado en Preescolar o Licenciado en Pedagogía Infantil o Licenciado en Pedagogía Reeducativa con experiencia en investigación y proyección social. Experiencia docente universitaria mayor a 3 años. Doctorado y/o estudios de doctorado en educación o afines.

PERFIL # 2

Área de formación

- Educabilidad (Neurodesarrollo – Aprendizaje, Teorías del desarrollo infantil) Psicólogo, con maestría en educación, experiencia en investigación mayor a dos años. Experiencia docente universitaria mayor a 3 años.

LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA (Consejo Curricular de marzo 5, Acta No.5).

1. Pregrado en:

Lingüística y literatura
Español y Literatura
Literatura y lengua española
Filosofía y letras
Licenciatura en lengua castellana
Licenciatura en humanidades, lengua castellana
Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana

2. Posgrado (Maestría y/o doctorado) En las áreas de énfasis de la licenciatura:

Literatura
Lingüística
Didáctica de la lengua materna y la literatura
Ciencias de la educación con énfasis en didáctica de la lengua materna y la literatura

El profesor Álvaro E. Cano se retira a las 9:45 a.m. por compromisos adquiridos.

5. Reglamento Trabajos de Grado, Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

- Comunicación interna R3485-14 de marzo 5 de 2014, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual remite el Reglamento de Trabajos de Grado, para revisión y aprobación por parte del Consejo de Facultad.

El análisis, discusión y aprobación de este reglamento se aplaza para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

6. Informes y correspondencia

Correspondencia

- Comunicación de febrero 26 de 2014 remitida por la profesora Ocasional T.C., GRACIELA WAGNER OSORIO del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en atención de las disposiciones establecidas en relación con la participación en eventos cortos, presenta su informe sobre las actividades realizadas en el IV SIMPOSIO DE MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA, III CONGRESO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS ASISTIDA POR COMPUTADOR, el cual se realizó en la Universidad Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá, los días 13,14 y 15 de febrero de 2014.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación de febrero 26 de 2014 remitida por la profesora de planta LILIANA PATRICIA OSPINA MARULANDA del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en atención de las disposiciones establecidas con relación a la participación en eventos cortos, presenta su informe sobre las actividades realizadas en el IV SIMPOSIO DE MATEMÁTICAS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA, III CONGRESO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS ASISTIDA POR COMPUTADOR, el cual se realizó en la Universidad Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá, los días 13,14 y 15 de febrero de 2014.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Comunicación con radicación No. 2744 de febrero 25 de 2014, remitida por el profesor de planta JUAN MANUEL ACEVEDO CARVAJAL del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual emite concepto de la propuesta "Apuntes críticos para una edición de la obra poética de Noel Estrada Rendón", presentada por el profesor de planta Carlos A. Castrillón del programa de Lic. en Español y Literatura, la cual considera que debe ser llevada a cabo, pues cumple a cabalidad con los criterios de rigor académico, pertinencia teórica y aporta ampliamente al área de conocimiento donde se encuentra inscrita.

El Consejo consideró viable esta propuesta, conforme a los siguientes criterios de un par académico interno:

"considera que debe ser llevada a cabo, pues cumple a cabalidad con los criterios de rigor académico, pertinencia teórica, y aporta ampliamente al área de conocimiento donde se encuentra inscrita."

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

- Comunicación con radicación No. 2976 de febrero 28 de 2014, remitida por el profesor de planta ÓSCAR MONTOYA GÓMEZ del programa de Lic. en Lenguas Modernas, mediante el cual emite concepto de la propuesta titulada "Reflexión sobre las políticas lingüísticas nacionales para el desarrollo de la lengua extranjera: inglés y su implementación en Escuela Nueva", presentada por la profesora de planta MARTHA LUZ VALENCIA C. del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, el cual considera el valor que tiene la temática en el campo de la enseñanza del inglés y el desarrollo de políticas de bilingüismo en el país que animó a la autora a seguir adelante con sus esfuerzos con la seguridad de que su trabajo será de gran aporte para este campo de estudio.

El Consejo de Facultad avaló la viabilidad del desarrollo de su propuesta "*Reflexión sobre las políticas lingüísticas Nacionales para el desarrollo de la lengua extranjera: inglés y su implementación en Escuela Nueva*" para ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado.

El Consejo consideró viable esta propuesta, conforme a los criterios del par académico interno.

- Comunicación interna R3068-14 de febrero 27 de 2014, remitido por el Director de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual solicita la aprobación para ejecución del Diplomado en inglés y su enseñanza en básica primaria.

El Consejo de Facultad aprueba la ejecución del Diplomado.

- Solicitud de corrección de notas

Nombre	Espacio Académico	Programa	Nota que figura	Nota corregida
NEYDI SINISTERRA	PROFIC. EN ESPAÑOL	LIC EN ESPAÑOL	0.0	4.5

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de corrección de notas y remitirá la información a la Vicerrectoría Académica para que continúe el trámite respectivo.

- Comunicación interna R2814-14, remitida por el Director de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual presenta la siguiente novedad:

Debido a que las plazas de concurso # 12 de Trabajo de Grado y Deporte Formativo #20 quedaron desiertas y considerando que en el R- 310-14 se designó el nombramiento de dos docentes, según el acuerdo 006 para las excepciones docentes y debido a que uno de ellos renunció a dicho nombramiento; el Consejo Curricular de nuestro programa en Acta 002 del 20 de Febrero de 2014 aceptó la recomendación para la designación de Keivis Arturo Nieto Ayala cc. 1097890615 como docente para la Convocatoria #12 de Trabajo de Grado en el lugar de Óscar Mauricio López Vélez CC. 1094881880 que como lo dije anteriormente pasó su carta de renuncia.

El Consejo de la Facultad de Educación lo aprueba.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

- Comunicación con radicación No. 2290 de febrero 19 de 2014, remitido por el señor DIEGO FERNANDO OSPINA CARVAJAL, mediante el cual solicita continuar estudios en el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, ya que sólo le hace falta una electiva Complementaria.

Este consejo se da por enterado, pues El Consejo Académico ya respondió al estudiante.

- Comunicación con radicación No. 1357 de febrero 25 de 2014, remitida por el profesor catedrático del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil ROBERTO A. SANTA PARRA, mediante el cual solicita la homologación del título de formación avanzada MAGÍSTER en Docencia de la Universidad de la Salle de Bogotá, por el DIPLOMADO en Docencia Universitaria que se dicta en la Universidad del Quindío.

El Consejo de Facultad, previa revisión de la información suministrada en concordancia con los criterios exigidos en el Acuerdo 002 de 2000, sólo es viable la equivalencia de las siguientes asignaturas por los módulos:

ASIGNATURA	MÓDULO (Acuerdo 002-2000)
La Docencia y la Evaluación del aprendizaje	Evaluación del Aprendizaje
Currículo y Gestión Educativa	Currículo en la Educación Superior

Por lo anterior para cumplir el total de módulos exigidos en el Diplomado de Docencia Universitaria, usted deberá cursar los cinco módulos restantes.

- Comunicación con radicación No. 3218 de marzo 4 de 2014, remitida por la docente Ocasional T.C., LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMÓN del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante la cual solicita aprobación para ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría de Asistente.

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3º. Que para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

A. Acreditar título de pregrado.

B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2014, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

- Comunicación interna R3420-14 de marzo 5 de 2014, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita el reconocimiento de calificación MERITORIA para el trabajo de grado:

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	Calificación
MARTHA LILIANA GÓMEZ	33816521	REVISTA TERMITA: UNA HISTORIA DE CULTURA EN EL QUINDÍO	MERITORIO

- Comunicación interna R2013-14 de febrero 14 de 2014, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual solicita el reconocimiento de calificación MERITORIA para los siguientes trabajos de grado:

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	Calificación
CLAUDIA MARTÍNEZ ALZATE	51761574	INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERIODO DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL DE IMPRENTA	MERITORIO
LUZ EDILMA GANÁN GANÁN	41952354	MODELO TRANSACCIONAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA	MARITORIO
MARÍA AUGUSTA CHÁVEZ LARGE	41925898	PERSPECTIVAS PROSPECTIVAS DE LA ALFABETIZACIÓN INICIAL EN ESCUELA NUEVA	MERITORIO
CAROLINA BOTERO GÓMEZ	1094916735	LA LECTURA Y LA ESCRITURA INICIALES EN ESCUELA NUEVA	MERITORIO
ANDREA ESTEFANÍA ALVAREZ OROZCO	1094929075	AIRE DE TANGO: CIUDAD Y ANOMALÍA DESDE LA ESTÉTICA DEL DESARRAIGO. LA CASA DE LAS DOS PALMAS: REIVINDICACIÓN DEL PAPEL FEMENINO EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL.	MERITORIO
YENI ZULENA MILLÁN VELÁSQUEZ	24815877	LA MUJER EN CRÍMENES DOMÉSTICOS: LA BÚSQUEDA DE LA EMANCIPACIÓN POR MEDIO DEL TRATO CON LA MUERTE. MARIO MENDOZA Y LA METÁFORA DE LA DESINTEGRACIÓN, RELECTURAS DEL CANON LITERARIO.	MERITORIO
MARIO ALEJANDRO OSPINA FLOREZ	1094911354	INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERIODO DE DIRECCIÓN DEL GRUPO EL ESCAPE	MERITORIO
LUZ ESTRELLA LÓPEZ HENAO	41938894	UNA MIRADA A LA ALFABETIZACIÓN INICIAL PARA MEJORAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA	MERITORIO

El Consejo de Facultad remite los trabajos de grado con calificación MERITORIA, al Consejo Académico, para que continúe el trámite respectivo.

- Comunicación con radicación No. 2110 de febrero 17 de 2014, remitida por el profesor de planta JUAN MANUEL ACEVEDO CARVAJAL del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante la cual comparte la culminación de la primera fase del Doctorado en Literatura Latinoamericana de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito (E.). Por tal razón solicita le otorguen el apoyo económico correspondiente por movilidad académica y adelantar las gestiones correspondientes para la compra de los tiquetes aéreos por parte de la Universidad.

El Consejo de Facultad se da por enterado y remite al programa de Licenciatura en Español y Literatura, para que aprueben la solicitud y asignen el apoyo económico.

- Comunicación con radicación No. 2235 de febrero 19 de 2014, remitida por la profesora de planta del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas NEIRA LOAIZA VILLALBA, mediante la cual solicita realizar los trámites



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

necesarios para la autorización de pasantía en la Universidad Autónoma de México – UNAM entre el 21 de abril y el 21 de mayo de 2014.

El Consejo de Facultad aprobó recomendar la realización de la pasantía Internacional en Lingüística Aplicada de la Universidad Autónoma de México – UNAM entre el 21 de abril y el 21 de mayo de 2014; y la asignación de \$1.500.000 como apoyo económico, único, conforme a la disponibilidad presupuestal de la Facultad y en aplicación, del artículo 10 del Acuerdo 002 de marzo de 2013.

Otorgada la Pasantía por la Rectoría, ella deberá dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los artículos 34 y 35 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de febrero 25 de 2010.

- Se aprueba por excepcionalidad la contratación la señora Adíela Vargas, por el término del 21 de febrero a 21 de marzo de 2014, para cubrir el tiempo de incapacidad médica del profesor FABIO GÓMEZ RAMÍREZ(Comunicación interna R3271-14 de marzo 3 de 2014, remitida por la jefe de Gestión Humana).
- Comunicación interna R1806-14 de febrero 12 de 2014, remitida por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante la cual solicita la asignación de un espacio físico ubicado dentro de la sala de sistemas del Bloque de Educación primer piso, para El Grupo de Investigación Tejiendo Redes. Justifica esta solicitud la permanecía en el tiempo y la productividad investigativa del grupo conformado por estudiantes y profesores del programa.

Los consejeros consideran pertinente esta solicitud y se aprueba para continuar el trámite ante la oficina de Planeación física de la universidad

- M.G. No. 1316 de febrero 24 de 2014, remitido por la Directora de Licenciatura en Biología y Ed. Amb., mediante el cual remite oficio **No. 1914** de febrero 13 de 2014 del señor JONATHAN GRANOBLER.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud del estudiante JHONATAN GRANOBLER CARDONA con C.C. 14800142, de matricularse financieramente por CONTINUIDAD, con fundamento en las siguientes razones:

El Consejo de Facultad de Educación en sesión del 6 de junio de 2013, Acta No. 08., aprobó el reingreso del mencionado estudiante. El cual fue notificado mediante M.G. 4796 del 7 de junio de 2013 a la Oficina de Admisiones, registros y control académico.

El estudiante Granobles, tiene aprobados el total de espacios académicos, correspondiente al programa de Lic. en Biología y Ed. Amb.

Conforme con lo expuesto, dicho estudiante sólo debe cancelar el valor correspondiente a lo establecido para la CONTINUIDAD.

- Comunicación interna R3638-14 de marzo 6 de 2014, remitida por el Director de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante la cual solicita traslado de excedentes de proyección social para la actualización del examen de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 04

suficiencia en inglés MTELP y para cubrir los gastos de personal docente calificado para la administración del examen, ya que el volumen de pruebas les implica a los profesores tiempo de labor extra a las actividades regulares.

Examen MTELP – nivel intermedio \$ 495,00 (dólares) y nivel avanzado \$ 495 (dólares) + envío \$137(dólares); y Cuatro profesores – dos días de contratación por orden de prestación de servicios.

El Consejo aprueba lo relacionado con el valor de la actualización de las pruebas. Y en cuanto a la contratación de profesores corresponde a la Vicerrectoría Académica, ante la cual se realizará la solicitud, en el momento que se requieran.

Proposiciones y Tareas (NO HUBO)

La sesión termina a las 10:00 a.m.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaría - Ejecutiva